

afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sorzano, a 21 de abril de 1989.— El Alcalde, Leoncio Martínez Pascual.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CORERA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria V.B.277

D. Felipe Aragón Galilea, Presidente de la Comunidad Local de Regantes de Corera, La Rioja, hace saber: Que habiéndose revisado las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad para su adaptación a la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, del modo que prescribe su Disposición Final 4ª, por medio del presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta General Extraordinaria que se celebrará en los locales de la Bodega Cooperativa Inerlocal a las 11 horas en primera convocatoria y, caso de no existir quorum, a las 11,30 en segunda, con la advertencia de que serán válidos los acuerdos que se tomen en ésta cualquiera que sea el número de los asistentes, del primer domingo siguiente al día en que se cumplan 15 hábiles desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.— Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2º.— Examen y discusión de los Proyectos de nuevas Ordenanzas y Reglamentos y de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

3º.— Votación para la aprobación, en su caso, de los referidos Proyectos.

4º.— Ruegos y preguntas.

Caso de resultar aprobados, se les dará el trámite legal oportuno remitiéndolos a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Corera, a 11 de abril de 1989.

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL REDAL

Convocatoria a Junta General Extraordinaria V.B.278

D. Frutos Rivas Cenzano, Presidente de la Comunidad de Regantes Local de El Redal, hace saber: Que habiéndose revisado las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad para su adaptación a la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, del modo que prescribe su Disposición Final 4ª, por medio del presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta General Extraordinaria que se celebrará en los locales de la Bodega Cooperativa Inerlocal a las 11 horas en primera convocatoria y, caso de no existir quorum, a las 11,30 en segunda, con la advertencia de que serán válidos los acuerdos que se tomen en ésta cualquiera que sea el número de los asistentes, del primer domingo siguiente al día en que se cumplan 15 hábiles

desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.— Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2º.— Examen y discusión de los Proyectos de nuevas Ordenanzas y Reglamentos y de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

3º.— Votación para la aprobación, en su caso, de los referidos Proyectos.

4º.— Ruegos y preguntas.

Caso de resultar aprobados, se les dará el trámite legal oportuno remitiéndolos a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

El Redal, a 11 de abril de 1989.

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de aguas públicas V.B.279

El Ayuntamiento de Manzanares de Rioja solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 0,5 l/seg. a derivar del arroyo "El Romeral" con destino a la ampliación del abastecimiento de dicha población, las obras están ubicadas dentro del Término Municipal de Manzanares de Rioja (La Rioja).

A tal fin aporta el denominado "Proyecto Ampliación de abastecimiento Ayuntamiento de Manzanares de Rioja (La Rioja)", donde se justifica para una población de 546 habitantes partiendo de una dotación de 200 l/hab. día, un caudal de 1,264 l/seg., teniendo actualmente otorgados 0,761 l/seg. se precisa derivar 0,503 l/seg. y en el que se describen las obras que en síntesis se reducen a una captación mediante dos drenes de 47 y 9 m. de longitud, que se recogen en un pozo colector de 1,10 m. de diámetro interior de donde parte una conducción de unos 156,00 m. que entronca con la red existente, en cuyo punto de enlace se dispone una caseta de captación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (I.a Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071-Logroño.

Zaragoza, 12 de abril de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Extravió de documentos V.C.20

Extraviado resguardo de depósito de valores núm. 0417621, correspondiente a la Sucursal de Haro, que ampara dos acciones Banco Popular Español, S.A., se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Zaragoza, 17 de abril de 1989.— El Secretario General.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.21

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-70335980-3, 9-70269733-6 y 9-85310422-3 de Logroño; de los Bonos números 02-165.029 de Aguilar del Río Alhama; 09-200.988 y 09-200.989 de Arenzana de Abajo; 18-206.473 de Calahorra; 73-212.755, 73-204.421 y 73-204.511 de Logroño, así como de los Plazos Fijos números 15-201.065 de Bañares; 80-139.796 y 80-116.339 de Logroño, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas, Bonos y Plazos Fijos a favor de sus titulares.

Logroño, 19 de abril de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105